Junta de Andalucía
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA IDEA

NOTA INFORMATIVA

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se informa que se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de contratación en curso de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía que se encuentran en fase de adjudicación, así como pendiente de formalización.

El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el mencionado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Código:	7GTMZ8201ZPGJEYFjtPssJGbDy0Q9N	Fecha	17/03/2020
Firmado Por	FERNANDO CASAS PASCUAL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1